

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B) -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1240.

ARTICULO 1°: Refréndase el Decreto Nro. 5.586, Nro de Orden 6.920 del Departamento Ejecutivo, donde se dispone la supresión de los centavos de austral en todos los valores que sean procesados en la Contabilidad Municipal.

ARTICULO 2°: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1990.-

VIRGINIO F. PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO V. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE